

BATALLÓN DE VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER CON DESTINO A LA ISLA DE CUBA.1869

Primera parte. Desde su formación hasta su
embarque
Fuentes documentales

Fernando Revuelta Cárvaves¹

Cuba, como tema de referencia, da para mucho y cualquier aspecto que tenga que ver con la “Perla de las Antillas” ha sido tratado ampliamente, aunque inevitablemente siempre hay y habrá algo que ilustrar o añadir. Una de las situaciones históricas que propiciaron la formación de soldados voluntarios, y otros contingentes de similares características en toda España, vino propiciada por la insurrección independentista en la isla a partir del “Grito de Yara” el 10 de Octubre de 1868 y la consiguiente urgencia del gobierno de España para enviar refuerzos de hombres y material a la isla.

Quede claro desde un principio que el presente trabajo obviamente no pretende ser exhaustivo, ni tratar de extraer ningún tipo de conclusiones desde o sobre la documentación localizada que, por otra parte, es bastante exigua y dispersa. La intención última es la de transcribir los documentos encontrados exclusivamente en los archivos y hemerotecas de Cantabria y referenciarlos debidamente, de manera que se pueda acceder a los originales fácilmente.

De entrada nos encontramos con lo que desde su comienzo fue algo en lo que no hubo acuerdo: definir un criterio común para la denominación del cuerpo expedicionario, pues éste se formó de manera

¹ E-mail: fvuelta@eresmas.com Blog: www.fvuelta.wordpress.com

singular y no solamente en Cantabria, como se comentaba antes. Se ha optado por escoger para titular este trabajo el de *Batallón de Voluntarios de la Provincia de Santander con destino a la Isla de Cuba*, aunque a lo largo de la lectura de las diferentes fuentes escritas se comprobará la gran variedad de denominaciones.

Es significativo que, para los meses de Abril y Mayo de 1884, reconociera la Diputación que únicamente disponía de un listado de 447 voluntarios como toda documentación guardada en sus archivos y que, por cierto, no ha podido ser localizada en su totalidad hasta el presente. En cualquier caso, aquellos voluntarios embarcaron en Santander un 20 de Noviembre de 1869 en el vapor correo “España” desembarcando en La Habana el 11 de Diciembre siguiente, según consta por un lacónico telegrama que su comandante en jefe, el coronel Santiyan, envía desde La Habana a la Diputación de Santander anunciando este hecho.

Lo que allí luego sucedió y las vicisitudes a las que los voluntarios tuvieron que hacer frente es ya otra historia, lo mismo que el tiempo en que estuvo operativa la unidad y su supuesta repatriación a la Península, si es que se llegó a efectuar en bloque. Eso queda hoy pendiente.

Las listas de voluntarios, que al final se incluyen, no implican necesariamente que hubieran embarcado realmente, pues pudo haber deserciones, bajas por enfermedad u otras causas y que, en definitiva, no sabemos a ciencia cierta ni el número exacto de los mismos ni el total de sus filiaciones. Esta relación se ha tomado de diferentes oficios, expedientes, listas y correspondencia cruzada entre la Diputación Provincial y otros organismos.

Entre los fondos provenientes de la Comisión Provincial de la Diputación, que entendía de la organización administrativa de los reemplazos del Ejército, no se conserva² mucha documentación sobre la historia del Batallón de Voluntarios de la Provincia de Santander que, con destino a la isla de Cuba se comenzó a organizar en Septiembre de 1869. Buena prueba de ello la encontramos en la correspondencia que sobre el tema dirigía, en 1884, la Comisión Provincial de la Diputación

² Los fondos que se conservan en el AHPCAN sobre reemplazos del Ejército y la Armada provienen de la documentación que tramitaba la Comisión Provincial, dependiente de la Diputación.

Provincial al Gobernador Militar de Santander, contestando a peticiones de éste sobre información de mozos del reemplazo de 1869 (AHPCAN, Sección Diputación, Legajo 30, carpeta Santander, nº 1533 y 1584).

Sr. Gobernador Militar de la Plaza

Abril 28 de 1884

Reemplazo de 1869

...Examinados los escasos antecedentes que existen en el Archivo de esta Corporación referentes al Batallón "Voluntarios de Santander" con destino a la Isla de Cuba, formado en el año 1869, no aparece entre ellos..."

Sr. Gobernador Militar de la Plaza

Mayo 5 de 1884

Reemplazo de 1869

En el Archivo de esta Excma. Diputación no aparecen más antecedentes que hagan referencia al Batallón Voluntarios de Santander con destino a la Isla de Cuba formado en el año de 1869, que una lista comprensiva de 447 individuos inscritos con tal objeto y en ella no consta...

La documentación que se ha localizado, al menos hasta el momento, es bastante escasa así como fragmentada y se intuye algún tipo de falta de organización. En el expediente que abre la Diputación Provincial de Santander, sección de Gobernación, año de 1872, número

del registro general 227, negociado de Voluntarios, de fecha 25 de Enero de 1873 (AHPCAN Sección Diputación-Quintas, legajo 246) se refiere a:

El Comandante militar de esta Ciudad desea que se le diga si han recibido su retribución de enganche como voluntarios del Batallón de Santander los 19 individuos que espresa (sic) la nota que acompaña. En su interior encontramos la copia de esa solicitud: Sección de Gobernación. Voluntarios para Cuba. El comandante militar de esta Ciudad con fecha 25 del corriente traslada a V.E. la comunicación que en la misma fecha le ha dirigido el Alférez Fiscal D. Andrés Ferrero, en la que dice: que para dar cumplimiento a una orden de Excmo. Sr. Capitán General de Cuba y para mayor aclaración en el interrogatorio que está evacuando en averiguación de si los individuos que espresa (sic) la relación que acompaña procedentes del Batallón Voluntarios de Santander percibieron las dos onzas de oro que les señaló la Diputación provincial como premio de enganche. La respuesta es la siguiente: Excmo. Señor. Los antecedentes que existen en el negociado referentes a este asunto son incompletos puesto que no hay más que una lista de 447 hombres que fueron admitidos ante V.E. para formar aquel cuya lista comprende los nombres y apellidos paterno y materno, y como la nota recibida solo espresa (sic) el nombre y un apellido de cada individuo sin más esplicaciones (sic) no es posible decir con certeza si nonstan o no en la lista que hay en el negociado. Además puede suceder que los voluntarios que espresa (sic) la nota recibida hayan sido agregados al Batallón sin que V.E. haya tenido conocimiento de ello. Por último el negociado no tiene conocimiento de la suma que V.E. entregó al Jefe del Batallón al tiempo de embarcar para su destino, por todo lo cual, opina el negociado debe V.E. acordar 1º Que para este espediente (sic) a la Diputación provincial donde deben existir antecedentes referentes a las cantidades entregadas a los espresadas (sic) voluntarios para que manifieste si han sido satisfechas de su gratificación los comprendidos en la nota citada. 2º Que respecto a los que no aparezcan satisfechos por la Depositaria se reclamen del Jefe del Batallón de voluntarios las medias filiaciones de referidos voluntarios y que manifieste la procedencia de estos al tiempo de ser admitidos en el cuerpo. 3º Que se conteste al Sr. Comandante militar que hasta tanto se reciban las noticias que se piden no es posible decirle con certeza lo que desea. V.E. no obstante acordará lo que considere más acertado. Santander

28 Enero 1873. Severiano Díaz. Conforme, Junco. Continúa la siguiente anotación: Excmo. Señor. Revisadas escrupulosamente las nóminas que se hallan unidas a la cuenta general del batallón peninsular de Voluntarios de Santander con destino a Cuba se halla en ellas autorizada debidamente con las firmas de los respectivos capitanes, que los individuos comprendidos en la relación que acompaña al oficio del Sr. Comandante militar de esta Ciudad, que los voluntarios Mariano Iglesias, Manuel Alvarez, Francisco Argüelles, Francisco Alonso, Pedro Méndez, Ramón Díaz, Casiano Navas y Julian Rodríguez percibieron la primera gratificación de 160 reales firmando el recibo en la nómina de D. Bartolomé Call o Salas; que Miguel Arla y Felipe Blanco recibieron la suma de 320 reales, también de la primera cuota, cobrándola a su nombre D. Adolfo Sierra sargento primero del mismo batallón; que Manuel Fernández, Diego Díaz, Francisco Ceballos y Tomás González Lorenzo cobraron también por sí, según sus firmas acreditan, los dos primeros la gratificación primera de 160 reales y los otros dos la de 320; y que Manuel del Valle, Manuel Flores, Fulgencio Pañeda, Celestino Martínez y Vicente Alvarez aparecen satisfechos de la suma de 160 reales que a su nombre recibió, según firma, el capitán de la sétima compañía D. Emilio de Ayo. Debe advertirse que la diferencia de cuotas que se observa, procede de haber sido gratificados los que figuran con 160 reales, por otras diputaciones provinciales con igual cantidad al verificarse la recluta. Respecto a la segunda cuota o sea la otra onza aparece cobrada por todos los diez y nueve voluntarios arriba dichos, firmando en la nómina correspondiente por cada uno de ellos el capitán referido D. Emilio de Ayo. En cuanto, después de consultados repetidamente los antecedentes puedo informar a V.E. Santander 31 de Enero 1873. Adolfo J. Camporredondo. Excmo. Sr. Visto el anterior informe del Depositario de los fondos de la provincia, es de opinión el negociado se sirva V.E. acordar se traslade dicho onforme al Sr. Comandante militar por contestación a su oficio ya citado. Santander 31 Enero 1873. Severiano Díaz. Conforme. Junco. Piñal.

Pronto se imprimirían carteles anunciando la formación del Batallón de Voluntarios, un ejemplar de los cuales se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPCAN, Sección Diputación, Legajo: 1029) y cuyo texto y formato se reproduce a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

SANTANDER.

Acordado por esta Diputación crear un Batallón de Voluntarios con destino a la Isla de Cuba y aprobado por el Gobierno señalándole el número de mil plazas, ha concedido a los que se enganchen en el espresado (sic) Batallón de Voluntarios de Santander las ventajas siguientes:

1^a 16 reales diarios los voluntarios, 20 los sargentos primeros, 19 los segundos, 18 los cabos primeros y 17 los segundos, empezando a disfrutar dicho haber desde el día del embarque y la mitad desde su filiación hasta que se verifique éste.

2^o El tiempo del empeño será mientras duren las operaciones militares de Cuba, abonándose por el Estado el viaje de ida y vuelta y un vestuario.

3^o Terminadas las operaciones, regresarán a la Península y serán tenidos muy presentes para su colocación en toda clase de destinos según su capacidad. Durante la campaña podrán obtener las cruces de plata del Mérito Militar pensionadas y sencillas, y optar a cualquiera otra gracia que se concediese a los individuos del Ejército de Cuba.

4^o Esta Diputación concede un premio de 64 escudos a todos los que se enganchen, recibiendo 32 en el momento de su filiación y los 32 restantes en el de su embarque, recomendándolos además a la Junta de Cuba para que sean recompensados por la misma a su regreso.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que aspiren al ingreso en dicho Batallón.

Santander, 20 de Octubre de 1869

El Vicepresidente,

PEDRO DE LA CARCOVA GOMEZ

Un impreso de los destinados a tomar las filiaciones de los voluntarios fue hallado casualmente en 2008 y no destinado precisamente a su cometido original sino utilizado para copiar en su reverso un oficio sobre quintas entre organismos oficiales (AHPCAN Sección Diputación, Leg. 1145). Por su interés se reproduce su contenido y formato a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

BATALLON DE VOLUNTARIOS DE DICHA PROVINCIA

DESTINADO A LA ISLA DE CUBA.

Filiación de _____ *hijo de*

Y de _____ *natural de*

avecindado en

Juzgado de 1.ª instancia de

Provincia de _____ *Capitanía General de*

su edad _____ *años* _____ *meses. Su estado*

estatura _____

Sus señas: pelo _____ *cejas*

naríz _____

barba _____ *boca* _____ *color* _____ *frente*

su aire

Señas particulares:

Acreditó saber leer y escribir.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de voluntario con arreglo a las bases acordadas para el enganche por la Excma. Diputación provincial, por el tiempo

Y lo firma con los testigos

En Santander, a _____ de _____ de 1869.

El Vicepresidente,

El interesado

Testigo,

Testigo,

El Secretario

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santander, nº 229 del 8 de Octubre de 1869, aparece publicada la primera relación de donativos, tal y como se hacía referencia en el punto 2º del dictamen presentado por la Comisión nombrada por la Diputación Provincial, siendo su enunciado: *Relación de personas que se han suscrito (sic) para la formación del Batallón de Voluntarios de esta provincia con destino a la isla de Cuba, con expresión de las sumas entregadas.* La publicación de esas relaciones finalizó con la del nº 285 del 15 de Diciembre, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Boletín Nº</i>	<i>Fecha</i>	<i>Localidades</i>
1869	229	8 Octubre	Reocín, Reinosa, Liendo, Villaverde de Trucíos.
	231	22 Octubre	Ruiloba, Piélagos, Castro Urdiales.
	250	3 Noviembre	Santoña, Liendo, Penagos, Limpias, Comillas, Colindres.
	260	15 Noviembre	Piélagos, Potes.
	270	26 Noviembre	Riotuerto, Voto.
	274	27 Noviembre	Rasines, Castro Urdiales, Guriezo.
	285	15 Diciembre	Ampuero, Solórzano.

Esos datos coinciden con la documentación y la correspondencia sobre el tema entre los alcaldes y la Diputación, especificando el detalle de las personas y entidades concretas con sus aportaciones, llegándose a recaudar 6.834,672 escudos (AHPCAN, Sección Diputación, Legajo 246).

Además, en el Boletín de Comercio, y a partir de su número 231 del 8 de Octubre de 1869, se abre una suscripción en la imprenta de ese boletín “para allegar recursos con qué atender a los gastos que ha de ocasionar la formación de un cuerpo de voluntarios de Cantabria que deben pasar a Cuba...” Abre la suscripción D. Alejandro López Bustamante con 66.000 reales de vellón.

También en el periódico local “La Abeja Montañesa” se publicaron algunas de estas listas, la primera de ellas el 28 de Octubre de 1869, con el título: “*Suscripción patriótica para allegar recursos con que atender los gastos del cuerpo de Voluntarios de Cantabria con destino a Cuba*”, siendo la suma recaudada anteriormente a ese día de 285.562 reales.

Dicho periódico se ocupó desde el 18 de Septiembre hasta el 20 de Noviembre, en que quedó embarcada la expedición, de informar a sus lectores sobre los avatares del proceso de formación del Batallón de Voluntarios de Santander. Y es que no fueron pocas las dificultades de todo tipo, especialmente las económicas, con una Diputación sin medios que tuvo que recurrir a la enajenación de sus títulos de Deuda Pública, tal como se recoge en las actas de sesiones.

La transcripción de esas actas de sesiones, en las que se trataron asuntos relacionados con la formación del Batallón de Voluntarios de Santander, es la siguiente:

16.09.1869 (pp.118-119) El Sr. Vicepresidente propuso que se formase un cuerpo de francos de Cantabria para ayudar a sus hermanos de la Isla de Cuba a sofocar la insurrección contra la integridad nacional y suplicaba a la corporación mereciera su aprobación.

18.09.1869 (pp.122 vto.-123 vto.) Se da cuenta de una circular redactada por el Sr. Cagigas sobre la manera de organizar el contingente necesario de hombres para la Isla de Cuba y la Diputación acordó prestarla su aprobación y que se publique en el boletín oficial.

21.09.1869 (pp.124-126) La comisión encargada para la formación de un batallón de voluntarios destinado a la Isla de Cuba presentó su dictamen que fue aprobado por unanimidad acordándose al propio tiempo que se publique en el boletín oficial sin perjuicio de remitirse un ejemplar impreso a cada uno de los ayuntamientos.

08.12.1869 (pp.135-136) El Sr. vicepresidente manifestó el estado de los trabajos de la comisión de enganches exponiendo con este motivo que la comisión había solicitado y recibido del gobierno instrucciones sobre el particular y que a propuesta de la misma había nombrado a D. Manuel Santuyán para el mando del Batallón

de Voluntarios de esta provincia y cuyas medidas fueron aprobadas por la Diputación.

12.10.1869 (pp.136-139 vto.) Queda enterada del oficio del ayuntamiento de Santander participando haber nombrado a los concejales D. Manuel Pardo, Alejandro López y D. Pedro del Río para asociarse a la comisión de esta diputación encargada del enganche y alistamiento del batallón de voluntarios.

15.10.1869 (pp.145 vto.-148 vto.) Se da cuenta de un parte del comandante militar en que se da cuenta de un acto de insubordinación con voces subversivas de Juan Manuel Iturralde, voluntario del batallón destinado a Cuba por lo que disponía la formación de la competente sumaria. Se acordó darle de baja y que se conteste al comandante militar.

17.10.1869 (pp.151 vto.-153 vto.) El Sr. presidente manifestó que la comisión de alistamiento de voluntarios para el batallón destinado a Cuba se hallaba en una situación anómala para llevar a efecto el cometido por no haber bases fijas a qué ajustarse pues si bien la Diputación las había aprobado y se habían sometido a la aprobación superior no se había recibido resolución alguna del gobierno y con el fin de que el alistamiento no se demorase y siguiera con la rapidez que exigía el decoro de la Diputación comprometida en este asunto creía oportuno proponer a la misma una gratificación de enganche para los voluntarios que se presentaren. Varios señores diputados tomaron la palabra manifestando las dificultades que ofrecía resolver de plano este importante asunto ya que por el curso vario que ha seguido como por la incertidumbre de los medios con que se cuenta para la resolución del alistamiento proponiendo el Sr. Calderón que creía conveniente se nombrara una comisión que examinados los antecedentes expusiese con toda urgencia lo que estimase oportuno en el particular. Así se acordó designándose a los señores Cárcoba, Calderón y Mora para formar dicha comisión.

18.10.1869 (pp.153 vto.- 156) Pasaron a la comisión de alistamiento de voluntarios para que informase de tres comunicaciones del señor gobernador civil de la provincia y comandante militar sobre robos cometidos por Vicente Sánchez Ruíz (a) Calonge y la baja de Juan Manuel Iturralde encausado por insubordinación, ambos voluntarios alistados en el batallón destinado a Cuba. A la misma comisión y con igual objeto pasó

una exposición de varios voluntarios sobre pago de gratificación de enganche. De conformidad con lo propuesto por la comisión se acordó el pago de 153 escudos importe de los bagajes suministrados por D. Manuel Barquín en el primer trimestre de este año en la etapa de Laredo según contrato.

19.10.1869 (pp.156 vto.- 158) Dio cuenta el Sr. vicepresidente de haber llegado el Sr. coronel D. Manuel Santiyan del Hoyo, nombrado comandante del Batallón de Voluntarios de Santander y la Diputación quedó enterada. Acto continuo la comisión nombrada para informar a cerca de llevar a efecto la formación de dicha fuerza y de procurar los recursos necesarios presentó su dictamen con la urgencia de que de suyo exige este asunto y después de haberse leído y discutido fue aprobado por la Excma. Diputación mandando que se comuniquen por circular en el boletín oficial de la provincia a todos los ayuntamientos de la misma.

Seguidamente se acordó también pasar una comunicación acompañada de la indicada circular a los gobernadores de las demás provincias que componen el distrito militar para que remitan todos los jóvenes que se enganchen en ellas con destino a Cuba. Así mismo se acordó también pasar un telegrama al Sr. ministro de la Guerra pidiendo vuelva al servicio e ingrese en el referido batallón de voluntarios el capitán D. Lorenzo de la Lama y Bulnes natural de esta provincia.

10.11.1869 (pp.166 vto.- 170) El Sr. Cárcoba hizo presente las medidas adoptadas por la comisión de enganche del batallón de voluntarios y el resultado que han tenido, hallándose ya alistados (espacio en blanco) voluntarios esperándose que en breve tiempo estará formado el batallón. La Diputación quedó enterada y aprobó la conducta de la comisión.

16.11.1869 (pp.183-184) Dada cuenta de la comunicación del comisionado del distrito de Potes para el alistamiento de voluntarios con la de los gastos que acompaña, la Diputación acordó pasase a al comisión de enganches.

17.11.1869 (pp.184-187 vto.) El Sr. Riancho pidió la palabra y manifestó que en acta que acaba de leerse no consta el acuerdo que había tomado la Diputación suscribiéndose por dos mil escudos para atender a los gastos del batallón de voluntarios. El Sr. Cárcova usó de la palabra para manifestar las causas por que

no debía aparecer esto en el acta como acuerdo, la cual se leía para hacer las rectificaciones y variaciones y pidió se leyesen todos los antecedentes sobre la formación del expresado batallón. El Sr. presidente expresó que lo que se discutía era el acta, ordenó se leyesen las notas tomadas por el secretario en la sesión y constando en ellas dicho acuerdo con el de los señores diputados, quedó ratificado en el de este día.

El Sr. Cárcova pidió la lectura de los documentos que se habían citado. El Sr. Calderón manifestó que en el interín se presentaban se leyese y pusiese a discusión que habían suscrito varios señores diputados que tenía relación con el punto que se traía a discusión. Por disposición del Sr. presidente se dio lectura a la siguiente proposición: “Los diputados que suscriben, piden a V.E. se sirva acordar: Que los fondos de V.E. no se distraigan a otros objetos que aquellos a que están destinados por el presupuesto provincial del ejercicio vigente; ni mucho menos a cubrir las obligaciones que puedan surgir de la formación del batallón de voluntarios para la isla de Cuba, excepto los dos mil escudos de suscripción para cuyos gastos deben concederse reenvios o arbitrios por el gobierno; evitando por este medio el desatender las obligaciones consagradas que como gastos obligatorios pesan sobre V.E. Santander Noviembre 17 de 1869. A.J. Cagigas = Fernandez Campillo = Javier G. De Riancho = F. Calderón.” Abierta discusión sobre la misma pidió la palabra en pro el Sr. Calderón manifestando en su discurso las causas que en su concepto motivan esta proposición e impedía se diese ninguna otra inversión a los fondos provinciales que los consignados en el presupuesto. Leídos todos los documentos que tienen relación con el batallón de voluntarios el Sr. Calderón combatió la proposición encareciendo la obligación en la que se estaba de no limitar cantidad para dicho objeto por el compromiso que la Diputación tenía contraído con el gobierno y los voluntarios para satisfacer lo que faltase después de la suscripción para formar el batallón de voluntarios. El Sr. presidente hace varias aclaraciones exponiendo las causas por las que en su concepto no existía el crédito y autorización necesaria para dicho objeto del que el gobierno no podía ser responsable. El Sr. Cagigas pide la palabra y apoyando la proposición expone las vicisitudes por que ha pasado este expediente manifiesta que la primera comisión nombrada para proponer las bases de cómo se había que formar el batallón cumplió su cometido y que si no se llevó a cabo

todo su proyecto fue por las variaciones que en virtud de las disposiciones del gobierno se hicieron y que la obligó a dimitir. Que la nueva comisión que luego entendió es a la que correspondía prever todos los sucesos. El Sr. Calderón rectifica defendiendo a las comisiones y expone que una y otra han cumplido su misión y se impusieron en las más patrióticas, entusiastas y acertados propósitos y que si a la primera no puede haberle cargo alguno en el caso de que se trata porque no se llevó a cabo su proyecto, tampoco a la actual que no puede responder de que hayan salido fallidas las esperanzas que le hicieron concebir y de que las circunstancias hayan hecho que los recursos de que pueden disponer no alcancen la suma que se le manifestó. El Sr. Mora pide la palabra. El Sr. presidente se la concede pero suplica a la Diputación que para que la disensión siga en sus naturales límites se le permita hacer algunas aclaraciones.

S.S^a hace relación de cuanto se ha acordado en el particular, demuestra los nobles sentimientos en que todos se inspiran para cumplir como buenos españoles, hacer ver que la proposición está dentro de la ley, confía en que los buenos deseos del gobierno y el patriotismo de la Diputación, comisiones y habitantes de esta provincia salvará la situación y reasume la discusión en un brillante y razonable discurso. El Sr. Mora renuncia a la palabra y no pidiendo ningún otro Sr. diputado es aprobada por unanimidad la proposición.

18.11.1869 (pp.188-191 vto.) El Sr. presidente expone el conflicto de orden público y descrédito para la provincia que puede sobrevenir por el déficit que resulta en los recursos allegados para cubrir los gastos del batallón de voluntarios. Igualmente da cuenta de los acuerdos formados en la reunión celebrada en la mañana de hoy con gran número de vecinos y representantes de las corporaciones populares y comisiones de donativos para excitar el patriotismo y allegar recursos con que cubrir dicho déficit. El Sr. Cárcova pide la palabra proponiendo se cree un arbitrio y se abra un crédito para subvenir al déficit. El Sr. Mora significa lo conveniente que antes se lleven todas las formalidades de la ley. El Sr. Gobernador reitera que el conflicto está encima, que lo primero que debe hacerse es autorizar el crédito correspondiente y sin levantar mano proponer los medios con que después ha de saldarse. El Sr. Riancho dice que según tiene entendido la comisión de enganche tiene acordado pedir un préstamo al Banco

(sic) con determinadas garantías y que espera se hagan desde luego la correspondiente proposición para ver si puede llevarse a efecto. El Sr. Calderón expone haberse acordado por la comisión abrir en el Bando (sic) un crédito de seis mil escudos pignorando los bonos del Tesoro que posee esta Diputación a la cual somete dicho acuerdo como así mismo la conveniencia de que inmediatamente se nombre una comisión que proponga los medios con los que se han de recuperar. El Sr. Riancho manifiesta lo útil, justo e equitativo que la Hacienda liquide con la Diputación lo que la adeuda para de ser posible evitar operaciones que aunque indispensables en otro caso gravarían más a la provincia. El Sr. gobernador ofrece que se liquidará inmediatamente pero que urge ante todo el votar el crédito y ver los medios de reintegrar lo que se adelante para no desatender las obligaciones del presupuesto.

El Sr. Cárcova reitera la proposición del Sr. Calderón. Puesta a votación se acordó por unanimidad facultar a los diputados D. Pedro de la Cárcova Gómez, D. Julio Mora y D. Fernando Calderón de la Barca para quedando en prenda los bonos del Tesoro que pertenecen a esta corporación se proporcionen tres mil duros para subvenir a tan perentoria necesidad. Igualmente se acordó autorizar a dicha comisión ara proponer los medios de reintegrarse y para el giro de sesenta mil reales que esta Diputación tiene en el Banco de Oviedo.

El diputado Sr. Campillo manifiesta que habiendo adelantado el importe de la carretera de Potes al contratista D. José Domingo Arauna que asciende a treinta y cuatro mil ciento setenta reales y teniendo este crédito suyo el cual está devengando el interés del seis por ciento, hace presente a la Excma. Diputación que siempre que se le abone en el plazo de 90 días más que otorga desde esta fecha renuncia a los intereses devengados y que durante él se devenguen; y deja además doscientos pesos con destino a los gastos ocasionados por dicho batallón. La Diputación por unanimidad acepta la proposición del Sr. Campillo y le da un voto de gracias por su patriotismo y desprendimiento. Dada cuenta de la comunicación del Sr. gobernador participando estar destinado el vapor “España” para la conducción de los voluntarios, la Diputación queda enterada. Lo fue así mismo y acordó pasase a la comisión de enganches el siguiente telegrama: “Oviedo 18, Banco Santander. Excma. Diputación puede girar oficialmente sin cargo sesenta mil reales que son los que entregó ésta. Banco”.

22.11.1869 (pp.192 vto.-197) Dada cuenta del oficio de la Diputación de Oviedo del 16 del actual remitiendo el recibo de haber entregado en el Banco de dicha capital a disposición de ésta los seis mil escudos que la adelantó por lo que da las gracias, se acordó pasase a la comisión de enganches. Igual resolución recayó en el oficio del Sr. Alcalde popular de esta capital de diez y nueve del corriente remitiendo a calidad de préstamo reintegrable la cantidad de cuatro mil escudos para gastos del Batallón de Voluntarios de Santander. La comisión autorizada para realizar el empréstito pignorando los bonos del Tesoro que tenía esta Diputación, da cuenta de haber verificado dicha operación en el Banco de esta ciudad, percibiendo cuatro mil escudos cuya operación fue aprobada.

25.11.1869 (pp.197 vto.-202) A proposición del Sr. Vicepresidente la Exma. Diputación como prueba del alto aprecio que hace de las virtudes, capacidad, liberalismo y relevantes cualidades del coronel comandante del Batallón de Voluntarios de Santander, D. Manuel Santiyan del Hoyo, acordó por unanimidad concederle una espada de honor comisionando para su adquisición y entrega por conducto del Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, a los señores Calderón y Riancho.

12.12.1869 (pp.206-208 vto.) Dada cuenta del despacho telegráfico recibido hoy que dice así “Habana 11 de Diciembre = Diputación Provincial Santander = El Coronel Voluntarios saludan afectuosamente. Santuyan” Quedó enterada acordándose se diesen las gracias públicamente en los periódicos. Dada cuenta del dictamen, exposición de la comisión de enganche del batallón de voluntarios examinando los medios para legalizar el crédito de los gastos de expresado batallón proponiendo se consigne en presupuesto adicional la cantidad de ocho mil escudos, o en el presupuesto extraordinario que se autoriza para casos de guerra. La diputación se sirvió aprobarlo y que pasase a la comisión de Hacienda. Hecho igualmente de otra de la misma proponiendo los recargos y arbitrios con que cubrir dichos gastos y el canje por carta de pago del recibo provisional dado al ayuntamiento de esta capital, abierta discusión en que tomaron parte los señores Cagigas, Calderón y Riancho. Puesta a votación hubo empate que decidió el Sr. Gobernador acordándose pasase a la comisión de Hacienda para su estudio al formar el presupuesto adicional.

Mientras todo esto se debatía en la Diputación, la prensa mantenía informada a la opinión pública y como muestra de ello se transcribe, a continuación, los artículos publicados en “*La Abeja Montañesa*” dado que de esas fechas es la única publicación que se ha conseguido localizar:

18.09.1869 Los que han tenido el honor de iniciar la suscripción (sic) para allegar recursos a fin de contribuir a los gastos extraordinarios que ha de ocasionar el nuevo envío de fuerzas a Cuba para acabar de una vez con la insurrección y sacar incólume la bandera de España, convocan a todos los convecinos para el martes 21 del corriente en el salón del escelenísimo (sic) Ayuntamiento a las siete de la tarde, suplicando la asistencia a tan importante acto.

20.09.1869 Ya digimos (sic) en nuestro último número cuál era la actitud de la Diputación provincial respecto a la importantísima cuestión de Cuba. Hoy consta ya de una manera oficial su pensamiento y la extensión del sacrificio que está dispuesta a hacer para contribuir a la patriótica obra de pacificación de la preciosa Antilla.

Ese pensamiento se encuentra indicado en el siguiente documento publicado en el periódico oficial, que dice así: “*CIRCULAR. Aunque esta Diputación provincial nunca desconfió del buen éxito de las armas españolas en la lucha promovida en la isla de Cuba por los que proclaman su independencia, no quiere ser menos que otras provincias en demostrar al Gobierno de la Nación y a sus compatriotas y hermanos residentes en mencionada isla de Cuba, los sentimientos patrióticos que la animan por la conservación de ésta y los vivísimos deseos que la deciden a cooperar a tan laudable objeto.*”

Unánime ha sido su acuerdo para la formación de un tercio de voluntarios naturales de esta misma provincia que no baje de 500m hombres costeados por ella, y que, marchando con la brevedad posible a tan preciosa Antilla, demuestren en ella el valor y heroísmo que tanto renombre viene alcanzando en todos tiempos, y que no

desmerecerá por cierto del muy justo y general que obtuvieron desde muy antiguo los batallones cántabros.

Con el fin, pues, de realizar tan patriótico pensamiento, acordó esta corporación provincial el nombramiento de una Comisión de su seno, la cual se dedica sin levantar mano a proponer los medios para subvenir a los gastos y sentar las bases del alistamiento, como también las reglas para la formación y funcionamiento de dicho tercio.

Antes de hacer presente a los habitantes de esta provincia los medios que proponga la Comisión nombrada, se adelanta la Diputación provincial a poner en vuestro conocimiento el acuerdo que ha tomado, porque cree haber interpretado con él vuestros nobles sentimientos y vuestras aspiraciones a cooperar a la honra de la patria y a ayudar a vuestros hermanos a vencer una insurrección por medios que la hacen deshonrosa a los ojos del mundo civilizado. Santander 18 de Setiembre de 1869, El Vicepresidente, Pedro de la Cárcova Gómez.- P.A. de S.E., Licenciado, Manuel García Oshoro.”

Aunque nos ocurre a nosotros una sencilla observación que consignamos, por si se conceptúa digna de ser tomada en consideración. Hela aquí: Puesto que el sentimiento es unánime, y general la resolución de acudir con socorros a nuestros hermanos de Ultramar; puesto que existe ya por iniciativa privada el proyecto de una suscripción (sic) popular con aquel objeto ¿no sería oportuno y conveniente reconcentrar y unir esfuerzos bajo una acción común? ¿No ganaría mucho la idea en la práctica, tanto respecto a la importancia de los recursos como en cuanto a actividad en proporcionarlos, poniéndose todos de acuerdo y procediendo bajo una sola dirección a reunir en uno todos los elementos que se trata de allegar para este caso?

La forma entonces sería sencillísima y creemos que no es menester indicarla siquiera. Lo que importa es no perder de vista que la unidad en la acción es garantía de éxito, dado que éste depende siempre de la oportunidad de las medidas.

Sometemos este pensamiento a los que pueden realizarle.

23.09.1869 Tratar en Santander de persuadir a la generalidad de sus habitantes de la inmensa importancia, del interés vital que para nosotros encierra la cuestión de Cuba, es trabajo escusado,

puesto que es una verdad de esas que se reconocen, confiesan y aceptan a su mera enunciativa. Lo mismo podemos decir respecto a los medios de inspirar en los ánimos aquel entusiasmo que tan necesario es siempre para mover a un pueblo a desplegar toda la energía de que es capaz en los lances de supremo compromiso. Por consiguiente, ora se mire el asunto por el lado utilitario, ya se le considere bajo el punto de vista del honor, en esa cuestión de actualidad es inútil gastar tiempo y palabras para convencer a los que están perfectamente penetrados de cuánto les interesa y cuánto aventuran en la solución de ese terrorífico problema.

Lo que sí conviene es procurar que ese movimiento espontáneo de la pública opinión, espresadsa (sic) ya de un modo claro por la iniciativa de las corporaciones populares y por la de las personas particulares que se han asociado para promover y facilitar la ejecución de una idea altamente patriótica; que esos esfuerzos, decimos, y esas gestiones tengan la unidad de acción que puede hacerlas más eficaces y más prontas en sus resultados.

Por eso no podemos menos de aplaudir la oportuna medida adoptada por el Sr. Gobernador de la provincia, al convocar en la noche de ayer la reunión que tuvo lugar en el salón de sesiones públicas del Ayuntamiento de esta capital, y cuyo principal objeto fue el de provocar la reunión y amalgama de todos los elementos que pueden y deben concurrir a la realización de un deseo tan legítimo, como es el de demostrar con actos positivos la simpatía hacia nuestro hermanos de Cuba, cuyos triunfos y derrotas no pueden menos de afectarnos en alto grado, mirándolos como propios en todos conceptos.

No vamos a consignar, por juzgarlo innecesario para el objeto que nos proponemos, las patrióticas y sentidas palabras con las cuales el señor Gobernador espuso (sic) los motivos que le impulsaron a promover aquella reunión, bastando decir que fueron acogidas con aplauso y correspondidas con la más incondicional adhesión por parte de todos los concurrentes, sirviendo de intérprete de estos sentimientos el Sr. Solano Alvear que tomó la palabra con tal objeto.

El resultado fue acordarse por unanimidad el nombramiento definitivo de una comisión, compuesta por individuos representantes de todas las clases del pueblo, y cuya misión es la de estudiar y proponer con toda la mayor brevedad posible los

medios de llevar a cabo el pensamiento, coadyuvando a cuanto por su parte tiene acordado y ha comenzado a ejecutar la Excm. Diputación provincial.

Lo que esta corporación está dispuesta a hacer se halla consignado en los acuerdos de que ya nos hemos ocupado, y en una circular que se va a dirigir a todos los Ayuntamientos de la provincia, cuyo texto publicaremos otro día, no pudiendo hacerlo en el presente número por la mucha extensión de dicho documento.

La comisión nombrada empezará desde luego sus gestiones, y queda facultada para aumentar el número de sus individuos, así como para dividirse en subcomisiones con el fin de facilitar los trabajos, así como para convocar a nueva reunión general cuando lo crea oportuno y proponer en ella lo que conduzca al más pronto y eficaz resultado.

Hecha esta breve reseña, concluiremos por hoy dirigiendo una excitación a todo el pueblo de Santander, para que en esta solemne ocasión dé otra prueba ostensible de las muchas que en toda circunstancia grave para la patria tiene suministradas de no serle indiferente cuanto se roza con el honor y con los más vitales intereses de la noble, altiva y generosa nación española.

25.09.1869 En nuestro número del día 23, al dar cuenta de las gestiones que se están practicando para allegar recursos y escogitar (sic) medios para acudir al socorro de nuestros hermanos de Cuba, afligidos y comprometidos en una guerra que ya ha degenerado en vandalismo por el feroz comportamiento de los rebeldes, ofrecimos publicar la circular dirigida por la excelentísima (sic) Diputación a todos los Ayuntamientos de la provincia, escitándolos (sic) a contribuir a tan patriótica obra y estableciendo las bases que han de observarse para el alistamiento de voluntarios. He aquí el testo (sic) de ese documento³ (2), cuya lectura recomendamos a la atención de los habitantes de la provincia.

³ Esta circular apareció publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* n° 221 del 29 de Septiembre de 1869, así como en la página 3 del *Boletín Oficial de Comercio* n° 221 del 27 del mismo mes.

“La Comisión nombrada por esta Diputación provincial para presentar las bases que realicen el acuerdo de la misma de fecha 17 del corriente mes, dirigido a la formación de un batallón de voluntarios destinado a la isla de Cuba, ha presentado el dictamen que es como sigue: “Excelentísimo Señor: La Comisión nombrada por V.E. para realizar su patriótico y elevado pensamiento, relativo a la formación de un cuerpo de Voluntarios con destino a la isla de Cuba y a la defensa de tan preciosa Antilla, a la vez que de la honra de la Nación y de las vidas e intereses de sus hijos residentes en aquella, cree cumplir su cometido proponiendo: **1º.-** Que se haga un llamamiento a los habitantes de esta provincia, escitándolos (sic) y rogándoles a que se alistén para formar un batallón de 500 hombres por lo menos, el cual se denominará de *Voluntarios de la provincia de Santander*. **2º.-** Que se abra una suscripción voluntaria también, con cuyos recursos y los demás que se acuerden, pueda atenderse al enganche y formación de espresado (sic) batallón; escitando (sic) así bien el patriotismo del comercio de esta ciudad, el de los habitantes de ella y de los pueblos de la provincia, para que se esfuercen con arreglo a sus facultades, deberes y afecciones que los ligen a dicha Antilla, y hagan las suscripciones (sic) o donativos que a bien tuviesen. **3º.-** Que el llamamiento para el alistamiento se limita a las personas de edad de diez y ocho años cumplidos hasta la de cuarenta y cuatro, solteros, viudos y también casados, siempre que consientan sus esposas; naturales y residentes de esta provincia; de la estatura y sanidad que se exige (sic) para el reemplazo del Ejército; si bien dando la latitud (sic) e interpretaciones compatibles con el mejor servicio militar posible. **4º.-** Que la Diputación provincial solicite con toda premura del Gobierno de la Nación el cuadro de Oficiales, que establecido en esta capital, admita las Voluntarios que se presenten a enganche, según las condiciones que establece el artículo anterior, y con intervención de un delegado que nombre la Diputación, la cual designará también la comisión que se encargue interinamente, y mientras se forme y establezca dicho cuadro de Oficiales, del recibimiento de los Voluntarios que se presenten, observando también indicadas condiciones. **5º.-** Que tanto los Jefes como los Oficiales del cuadro y los demás indispensables al batallón serán elegidos prefiriendo los naturales de la provincia, para lo cual se darán por la Diputación los pasos convenientes cerca del Gobierno de la Nación. **6º.-** Que los voluntarios serán gratificados al enganche con cien escudos por plaza, costado su

uniforme y demás; y después de concluir el tiempo de su empeño, que durará hasta la sumisión al Gobierno de la Nación de los insurrectos de la isla de Cuba y pacificación de ésta, serán también retribuidos o remunerados con seiscientos escudos en la forma que sigue: 1º) Los mismos alistados voluntariamente que obtengan su licencia y al tiempo de entregarles ésta. 2º) Los que se inutilicen por consecuencia de heridas recibidas o enfermedades padecidas con motivo de las faenas de la guerra en referida isla. 3º) Los hijos de los mismos alistados muertos en campaña, y como efecto de las causas que espresa (sic) el caso anterior; y cuyos seiscientos escudos recibirán las madres viudas; pero empleándolos precisamente en fincas o préstamos con hipoteca, para que nunca falten a los huérfanos, de contraer segundas nupcias las madres viudas. 4º) Los padres del alistado voluntariamente que careciese de hijos y de mujer; pues de tener ésta, la mitad se entregará a dichos padres, y la otra mitad a la viuda. **7º.-** Que la remuneración establecida será entregada con la preferencia que marcan los casos que comprende el artículo precedente. Así que la Diputación provincial cuidará de hacer los más oportunos llamamientos a la gratitud de los habitantes de la isla de Cuba, para que por su parte correspondan cuando menos con la remuneración que queda marcada, aumentándola según creyesen más a propósito, para corresponder a los servicios que de seguro prestarán con la mayor heroicidad los Voluntarios de la provincia de Santander. **8º.-** Que los donativos producto de las suscripciones (sic) ingresarán por de pronto en las Depositarias de los Ayuntamientos donde tengan lugar; dando parte los Alcaldes cada tercer día, a la Diputación, de las personas suscritas y con qué sumas, para insertarlo en el *Boletín Oficial* y periódicos de esta provincia, a excepción (sic) de las que tengan lugar en esta ciudad, que ingresarán por de pronto también en la Depositaria de la Junta de Comercio las que procedan de comerciantes inscritos como tales, y en la del Ayuntamiento las de los vecinos y habitantes de esta dicha ciudad, que también serán insertas en referido *Boletín Oficial* y periódicos de la provincia. **9º.-** Que la Diputación se compromete a la formación de dicho batallón, retribución de enganche y demás gastos, con los productos de las suscripciones (sic) voluntarias, y a suplir lo que falte por medio de recursos que arbitrará con la competente autorización y con su garantía previa a la imposición y recaudación de aquellos. **10º.-** Cuidará por último la Diputación de proporcionar el local o locales precisos para el acuartelamiento de

los Voluntarios, según concurren a alistarse, como también los utensilios indispensables, y de suministrar el rancho como corresponde y se requiere. Santander y Setiembre 20 de 1869.- Pedro de la Cárcova Gómez. Ambrosio José Cajigas.- Miguel Fernández Campillo.”

Y habiéndose dado cuenta a la Diputación del dictamen que precede, acordó su conformidad y aprobación unánime. En consecuencia, se dirige llena de la mayor confianza a los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia a fin de que sin levantar mano y obedeciendo a la preferencia que reclama un servicio tan importante, reúnan en concejo a los vecinos de sus respectivos distritos, por parroquias y según costumbre, dándoles conocimiento de esta circular, y escitando (sic) sus nobles sentimientos y patriotismo a que se suscriban con la suma que buenamente puedan para cooperar a los gastos que origine la formación del batallón de Voluntarios que se indica; escitándolos (sic) también al alistamiento que se intenta, por las ventajas que ofrece a los que voluntariamente se presenten, y objeto tan noble y patriótico a que tiende: observando respecto a las suscripciones lo que dice el art. 8º del dictamen de la Comisión que va inserto; y en cuanto al alistamiento lo que espresan (sic) los artículos 3º, 6º y 7º de mencionado dictamen. Persuadida esta Diputación del buen celo que anima a las Corporaciones municipales y a todos los habitantes de la provincia por el pronto y feliz éxito de la lucha que sostienen nuestras armas en la isla de Cuba, espera que nada la dejarán desear para el cumplimiento de tan noble pensamiento; Creyendo poder asegurar que la retribución o premio que está en el ánimo de los habitantes de aquella isla excederán (sic) con mucho a lo que se fija en el art. 6º de repetido dictamen; por lo cual conviene hacer presente a los que deseen alistarse, que el premio de sus servicios les puede proporcionar un porvenir más lisonjero que el que hoy día les promete su situación y estado. Así que, para satisfacer a la brevedad que requiere el cumplimiento de tan elevada idea, ha acordado por último esta Diputación que el alistamiento y suscripción (sic) se abran en todas las localidades el 1º del próximo Octubre y terminen el 31 del mismo. Del recibo y de quedar en cumplir cuanto se encarga en esta circular, se servirá V. de dar puntual aviso. Santander 22 de Setiembre de 1869. El Vicepresidente, Pedro de la Cárcova Gómez.- P.A. de la D., Manuel G. Osborn.

19.11.1869 A las doce del día, según estaba anunciado, tuvo lugar en la Alameda Segunda el solemne acto de la jura de bandera del batallón de voluntarios de Santander. Después de practicada la ceremonia del juramento en la forma de ordenanza, y de haber dirigido una corta pero sentida y entusiasta arenga al batallón su dignísimo jefe el coronel D. Manuel Santiyan del Hoyo, el señor gobernador de la provincia pronunció en medio de los más estrepitosos aplausos un discurso de verdadera inspiración; pues lo fue en todos los sentidos por la elevación de la frase, ora por los oportunos recuerdos evocados en presencia de la gloriosa bandera del antiguo batallón provincial de Laredo, que es la entregada a los voluntarios de Cantabria para que les sirva de enseña en los combates.

Las palabras con este motivo pronunciadas por el Sr. Gobernador, si bien justas y merecidas cuando refería hechos históricos en que el esfuerzo y valentía de nuestros soldados llegó al más alto grado de heroísmo, no pudieron menos de ser escuchadas con emoción profunda, y correspondidas instantáneamente por un grito universal de aprobación por el pueblo entero que presenciaba el acto.

Sentimos no poder estendernos (sic) por hoy sobre este particular, por la premura del tiempo; pero queremos repetir que fueron de grandísimo efecto las elocuentes palabras improvisadas por la primera autoridad de la provincia.

En el mismo sentido, y a nombre de la Diputación provincial se espresó (sic) el Sr. vicepresidente D. Pedro de la Cárcova, que concluyó escitando (sic) a los voluntarios a devolver limpia e inmaculada la gloriosa bandera que la provincia depositaba en sus manos para ir a combatir en lejanos países a favor de la integridad del territorio y de la honra de esta siempre heroica nación.

La presencia de todas las demás autoridades civiles y militares y de un inmenso gentío agrupado en derredor del batallón de Santander contribuyó también a dar al acto una solemnidad y un tinte de popularidad bien y lisonjero. Estamos seguros de que durará por muchos tiempo la grata impresión por él producida en esta población.

En el momento de concluir las precedentes líneas está entrando en nuestra bahía el vapor-correo *España*, destinado a conducir a

Cuba al batallón de voluntarios de Santander. Es probable que mañana emprenda su viage (sic), pues todo se encuentra ya preparado para el efecto.

20.11.1869 A las 4 de esta tarde quedó embarcado en el vapor-correo *España* el brillante batallón de voluntarios de Santander. El acto no ha podido ser más conmovedor y entusiastas (sic), y a él concurrió el pueblo entero, puede decirse. Las autoridades, Corporaciones y los individuos de la comisión de suscripción (sic), convocados al efecto por la Excma. Diputación provincial acudieron también a solemnizar el acto que acabamos de presenciar y que ha producido en nuestro espíritu la más honda cuanto grata sensación, dejándonos un indeleble recuerdo.

Al despedir al valiente y pundonoroso coronel Santiyan le fue entregada la siguiente comunicación que transcribimos con gran placer, sintiendo solamente que no hubiera podido hacérselo en el acto la entrega de esa espada de honor con que va a defender nuestra gloriosa bandera. Pero a buen seguro que no quedará ociosa la que con tanta honra lleva pendiente del tahalí el bravo coronel D. Manuel Santiyan del Hoyo, ni las de sus bravos oficiales ni las bayonetas que van custodiando al immaculado pendón de la Cantabria.

A todos enviamos un cordial saludo deseándoles un viaje feliz y el más pronto regreso con abundosa (sic) copia de laureles.

He aquí la comunicación a que aludimos: “*Sr. Coronel:* La Diputación de esta provincia que, aunque indignamente, tengo el honor de presidir, ha votado en su última sesión por espontáneo y unánime acuerdo una espada de honor como prueba del alto aprecio que hace de las virtudes, capacidad, liberalismo y relevantes cualidades de mando que en V.S. concurre. Bien quisiera la Excma. Diputación provincial de Santander hacer a V.S. en el momento solemne en que va a separarse de nosotros, para volar a las playas de Cuba, a defender allí la integridad y el honor de nuestra nación, hacerle ahora entrega material del humilde pero significativo testimonio del aprecio de la provincia; pero si la premura del tiempo hace en este instante imposible satisfacer nuestros deseos que quedarán en breve realizados por conducto del Escmo. Sr. Capitán General de la isla de Cuba, acoja al menos la sincera expresión (sic) del inefable placer con que le vemos colocado al frente de una oficialidad tan distinguida y de un cuerpo

tan brillante cuyos heroicos esfuerzos harán reverdecer los laureles que desde tiempo inmemorial ha sabido conquistar la gloriosa bandera del provincial de Santander. Dios guarde a V.S. muchos años. Santander 20 de noviembre de 1869.- El gobernador, C. Massa Sanguinetti.- El vicepresidente, Pedro de la Cárcova Gómez.- Fernando Calderón de la Barca.- Miguel Fernández Campillo.- Manuel Abascal Pérez.- Javier G. de Riancho.- Julio de la Mora.”

Fin de la Primera parte

Bibliografía

FEIJOO GOMEZ Albino. *Quintas y Protesta Social en el siglo XIX*. Madrid, 1996.

GIL Manuel, RODRIGUEZ FERNANDEZ Agustín, CAYON HERNANDO Asunción. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria*. Santander, 2000 (p.199).

PALOMINO, Joaquín de. *Merecido Ramillete que dedican Los Voluntarios de la Isla de Cuba al mal aconsejado Diputado a Cortes Díaz Quintero*. La Habana, 1870.

REVUELTA CARAVES, Fernando. *Catálogo del contenido de 257 legajos de Quintas, provenientes de la Comisión Provincial de la Diputación de Santander, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria*. 2005. Inédito. Blog: www.fvuelta.wordpress.com

VAQUERIZO GIL Manuel, RODRIGUEZ FERNANDEZ Agustín, CAYON HERNANDO Asunción. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria*. Santander, 2000.

Voluntarios mencionados en la documentación de Quintas del AHPSCAN

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1 ^{er} apellido	2 ^o apellido
246	expediente BVSC		MANUEL	ALONSO	CUEÑA
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.11.20	CEFERINO	ALONSO	X
246	expediente BVSC		FRANCISCO	ALONSO	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.12.10	FRANCISCO	ALONSO	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.11.20	FRANCISCO	ALONSO	X
246	expediente BVSC		JOSE R.	ALVAREZ	CAMPILLO
246	expediente BVSC		MANUEL	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	ALVAREZ	X
246	expediente BVSC		VICENTE	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.12.10	VICENTE	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.11.20	VICENTE	ALVAREZ	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	PEDRO	ANDRES	GARCIA
246	expediente BVSC		EUSEBIO	ANTOLIN	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	BERNARDO	ARENAS	RULANO
246	expediente BVSC		FRANCISCO	ARGUELLES	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.12.10	FRANCISCO	ARGUELLES	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.11.20	FRANCISCO	ARGUELLES	X
246	expediente BVSC		MIGUEL	ARLA	X
246	expediente BVSC		CALISTO	BARTOLOME	X
246	expediente BVSC		MAGDALENO	BECERRIL	X
246	expediente BVSC		FELIPE	BLANCO	X
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.12.10	FELIPE	BLANCO	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	LORENZO	BRUS	CORELL
246	relación de individuos de la 7 ^a Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	BURGUETE	X

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	expediente BVSC		JUAN	CALVO	X
246	expediente BVSC		FRANCISCO	CEBALLOS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FRANCISCO	CEBALLOS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MIGUEL	CORONADO	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	MANUEL	DIAZ	GONZALEZ
246	expediente BVSC		DIEGO	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	DIEGO	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	DIEGO	DIAZ	X
246	expediente BVSC		RAMON	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	RAMON	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	RAMON	DIEZ	X
246	expediente BVSC		CASIMIRO	ESCALANTE	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	BENIGNO	FERNANDEZ	X
246	expediente BVSC		MANUEL	FERNANDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	FERNANDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	FERNANDEZ	X
246	expediente BVSC		JOSE	FERNANDEZ COCAÑIN	GARCIA
246	expediente BVSC		MANUEL	FLORES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	FLORES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	FLORES	X
246	expediente BVSC		JOSE	FUENTE de la	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	NICOMEDES	GARCIA	DURAN
246	expediente BVSC		FERNANDO	GARCIA	GARCIA
246	expediente BVSC		GUILLERMO	GARCIA	X
246	expediente BVSC		ILDEFONSO	GARCIA	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	SALVADOR	GARCIA	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	EUGENIO	GONZALEZ	FUENTES

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	expediente BVSC		TOMAS	GONZALEZ	LORENZO
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	TOMAS	GONZALEZ	LORENZO
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	JUAN	GONZALEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	SEVERIANO	GONZALEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	TOMAS	GONZALEZ	X
246	expediente BVSC		JUAN	GUTIERREZ	SIERRA
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	CASIANO	HACES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CASIMIRO	IBARRA	X
246	expediente BVSC		MARIANO	IGLESIAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MARIANO	IGLESIAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MARIANO	IGLESIAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MIGUEL	ISLA	X
246	expediente BVSC		JULIAN	JUEZ	ZAYAS
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	DIONISIO	LOPEZ	TARANCON
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	DIONISIO	LOPEZ	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	JOSE	MARGOLLES	MENENDEZ
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	JOSE MARIA	MARGOLLES	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	FRANCISCO	MARIN	MAESTRE
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	CESAREO	MARTINEZ	GARCIA
246	expediente BVSC		CELESTINO	MARTINEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	CELESTINO	MARTINEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CELESTINO	MARTINEZ	X
246	expediente BVSC		PEDRO	MENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	PEDRO	MENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	PEDRO	MENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	EUGENIO	MENENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	ULPIANO	MOLLEDA	X

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	FELIX	MORENO	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CASIANO	NAVA	X
246	expediente BVSC		CASIANO	NAVAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	GERARDO	OTERO	X
246	expediente BVSC		FULGENCIO	PAÑEDA	X
246	expediente BVSC		FULGENCIO	PAÑEDA	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FULGENCIO	PAÑEDO	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	JOSE	PEREZ	BERNARDEZ
246	expediente BVSC		FRANCISCO	PEREZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	FULGENCIO	PIÑADA	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	BALTASAR	RODRIGUEZ	X
246	expediente BVSC		JULIAN	RODRIGUEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	JULIAN	RODRIGUEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	JULIAN	RODRIGUEZ	X
246	expediente BVSC		ZOILO	RONDA	X
246	expediente BVSC		JUAN	RUIZ	PIRO
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	FERNANDO	SISNACA	EXPOSITO
246	expediente BVSC		MANUEL	VALLE del	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	VALLE del	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	VALLE del	X
246	expediente BVSC		ANGEL	VERAS de	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	ESTEBAN	VIGOTES	X
246	expediente BVSC		MANUEL	VILLA	DIAZ
1144	BVSC		JUANA	DIEGO	REBUELTA
1144	BVSC	1874.08.11	ANDRES	GILABER	BAÑOLS
1144	BVSC	1874.08.11	JOSE	GILABER	BAÑOLS
1144	BVSC	1874.08.11	SALVADOR	GILABER	BAÑOLS

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1 ^{er} apellido	2 ^o apellido
1144	BVSC		ANTONIO	MORA	X
1145	BVSC		RAMONA	DIEGO	REBUELTA
1145	BVSC		MANUEL	LOPEZ	ORTIZ
1173	expediente BVSC		JOSE	SAIZ	IBAR
1270	BVSC		PEDRO	ALEGRIA	BARAÑANO
1270	BVSC		VALERIANO FRANCISCO	ALONSO	ARGOS
1270	BVSC		TORIBIO	ESCANDON	GONZALEZ
1270	BVSC		ALVARO	GARCIA	NEGRO
1270	BVSC		FLORENTINO	RODRIGUEZ	X
1270	BVSC		MANUEL	TORRE	X